



DECRETO ALCALDICIO N° 2945

APRUEBA ACTA ENTREGA DE TERRENO DE LA OBRA QUE INDICA.

REQUINOA, 26 de Septiembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2564 de fecha 30.08.2016 que autoriza contratación vía Trato Directo a través del Portal www.mercadopublico.cl, por los servicios de “**Terminación Obra : Mejoramiento y Ampliación Sala Multiuso Medialuna Municipal**”, a la Empresa Construcciones Luis Alejandro Poblete Abarca E.I.R.L., RUT N° 76.535.607-5, por un monto de \$ 17.648.809 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 1075 de fecha 23.09.2016 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite Acta de Entrega de Terreno de fecha 12.09.2016, de “**Terminación Obra : Mejoramiento y Ampliación Sala Multiuso Medialuna Municipal**”.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Entrega de Terreno de fecha 12.09.2016, para la ejecución de “**Terminación Obra : Mejoramiento y Ampliación Sala Multiuso Medialuna Municipal**”, a cargo de la Empresa Construcciones Luis Alejandro Poblete Abarca E.I.R.L., RUT N° 76.535.607-5.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/LAR/GADC/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

DOM (2)

Secpla (1)

Archivo